

## Algunos esquemas oracionales intransitivos en «El Conde Lucanor»

CARMEN HOYOS HOYOS

Es opinión comúnmente aceptada que en las obras literarias la función poética es la predominante.

Pero no por ello el lenguaje poético tiene que ser objeto de estudio exclusivo de la Crítica Literaria. Puede ser un campo de estudio común a esta disciplina y a la Lingüística, como bien lo han demostrado, entre otros, Roman Jakobson y Emilio Alarcos<sup>1</sup>.

Por otra parte, y a nivel didáctico, el análisis lingüístico de la obra literaria está considerado como una de las fases que constituye el «comentario de textos». En cualquier caso, proporciona, a la hora de la valoración final, una mayor riqueza interpretativa de la obra.

Pues bien, la lectura atenta de «El conde Lucanor» nos planteó más de un problema de índole sintáctica y, en definitiva, de interpretación del texto.

Nuestro propósito, en este trabajo, es revisar, desde el prisma de la sintaxis, algunas estructuras oracionales muy características y además frecuentes en «El conde Lucanor»<sup>2</sup>. Dentro del apartado general de las intransitivas, vamos a analizar los esquemas oracionales básicos utilizados con unos verbos muy concretos:

---

<sup>1</sup> JAKOBSON, R.: "La structure grammaticale du poème de Bertolt Brecht "Wir sind sie" ", en *Questions de Poétique*, Paris, Seuil, 1973, pág. 444. Traducción española publicada en México, F.C.E., 1977, pág. 213 y ss. ALARCOS LLORACH, E.: "Un poema de Dámaso Alonso", en *Ensayos y Estudios literarios*, Madrid, 1976, pág. 147 y ss.

<sup>2</sup> Infante Juan Manuel: *El conde Lucanor o libro de los enxiemplos del conde Lucanor et de Patronio*, Edición, introducción y notas de José Manuel Bleuca, Madrid, 2.ª edición, 1971. Esta edición es la que hemos utilizado para la extracción del corpus.

Hemos procurado reducir lo más posible el aparato bibliográfico; por ello, prescindimos de las referencias a las gramáticas fundamentales y que, sin embargo, constituyen los presupuestos teóricos básicos.

placere > plazer = 'placer, agradar'  
 pensare > pesar = 'causar dolor'

Pero antes, para la mejor comprensión del problema analizado, es preciso exponer la estructura típica del «ejemplo».

El narrador nos muestra al conde Lucanor y a Patronio conversando. A partir de este momento y a raíz de una deixis catafórica (del tipo *así, en esta guisa, en esta manera*) comienza ya el diálogo entre ellos. Otras veces, el diálogo representa el complemento estilo directo de un verbo de «lengua» (*dixole*). El conde lleva la iniciativa; relata la situación en que se halla; siempre hay un problema que le ha surgido. Esto hace que su intervención, en términos generales, sea algo extensa. Termina pidiendo consejo a Patronio en quien confía grandemente. En esta intervención podemos distinguir: un comienzo con función apelativa, cuya expresión es un vocativo. La parte central ofrece función referencial y emotiva, ya que se trata de una narración, o mejor, de una exposición subjetiva de los hechos que han provocado dicha dificultad. El final con función conativa: ruega a Patronio que le aconseje para salir de esa situación.

Contesta en su turno el consejero no para resolver inmediatamente el problema, sino para hacer el preámbulo que permita la inserción de la fábula en el hilo general del diálogo. Recordemos, a este respecto, que según D. Marín<sup>3</sup> éste es un elemento oriental en D. Juan Manuel: la técnica «del arco lobulado», consistente en la inserción de pequeñas narraciones o fábulas que se suceden como arquitos dentro de un arco grande. Aquí el arco amplio que sustenta a los «enxiemplos» o arcos menores es la situación de diálogo entre ambos personajes. Igualmente comienza con vocativo, sigue con algún comentario sobre la situación planteada; esta reflexión puede ser breve o por el contrario, muy extensa (Ex. XLIX y L). Termina diciendo que le gustaría mucho que el conde supiera la historia de un determinado suceso, pues podría serle de utilidad para resolver su caso.

Así, pues, tenemos un diálogo muy elemental constituido por el intercambio de dos parlamentos correspondientes uno a cada interlocutor. El esquema es fijo y se repite en todos los «Exemplos». Incluso, a veces, entre cada intervención hay un párrafo narrativo.

En efecto, el diálogo «directo» no va más allá. De nuevo aparece el narrador para indicarnos la pregunta, por parte del conde, de tal suceso.

<sup>3</sup> MARIN, D.: "El elemento oriental en D. Juan Manuel: síntesis y revaluación", en *Comparative Literature*, vol. VII, 1955, págs. 1-14.

En la nueva intervención de Patronio éste se constituirá en narrador de lo que es la parte nuclear de cada «Exemplo», es decir, del cuento o fábula. Los «Exemplos» XXVII y XLIII ofrecen dos cuentos en vez de uno.

Lo más frecuente es que comience con un vocativo, siga un paréntesis incidental del tipo «—dixo Patronio—», y en ese momento se inicie verdaderamente el cuento. Tan sólo en cinco ocasiones falla esta forma directa y la primera oración del cuento es introducida mediante estilo indirecto: «Patronio le dixo que...». Por tanto, la narración del cuento está puesta en boca de Patronio.

Los cuentos pueden estar constituidos exclusivamente por la narración, o bien contener dentro del relato un intento de diálogo entre los personajes. Decimos intento de diálogo pues no hay intercambio de estilos directos. Siempre sigue un estilo indirecto al parlamento de un personaje. Los casos que más se aproximan a un diálogo los tenemos cuando la voz del narrador se abrevia, v. gr. en el «Exemplo» XXVII, pág. 165, pues entre lo que dice D. Alvar Hájñez y lo que responde su sobrino sólo hay esta breve oración: //Quando el sobrino esto oyó / dixo / a su tío://; o bien en el «Exemplo» LI, pág. 256, ya que entre las palabras del rey soberbio y la respuesta del portero de palacio media tan sólo esto: //El portero / le / dixo://.

En cualquier caso, observamos que se trata de CD en su modalidad de estilo directo.

Terminado el cuento, reaparece visiblemente la figura de Patronio, ya que sus palabras comienzan con una interpelación al conde. Su misión es conectar la fábula con la dificultad anteriormente expuesta. Esta intervención siempre va separada por pausa del cuento, concretamente con ella inicia otro párrafo. Comienza con vocativo, reforzado en este caso con el pronombre tónico «vós»: «Vós, señor conde». El núcleo de este parlamento lo constituye la fase exhortativa, cuyos matices semánticos pueden ir desde el ruego hasta el consejo o mandato. La expresión lingüística más frecuente para esta fase es el Imperativo (catad, parad mientes, etc.), pero también el presente de Indicativo de algún verbo cuyo lexema denote por sí mismo la exhortación (*consejovos yo que...*). Se trata, pues, de la aplicación moral de la fábula para la resolución del problema.

Hemos podido observar que los engarces que insertan la historieta en el diálogo, tanto el inicial como el final, están representados por el vocativo. En efecto, si quitamos estos enlaces la fábula puede aislarse perfectamente.

Solamente en cuatro ocasiones aparece una frase con evidente función fáctica en el interior de la fábula para indicarnos que es Patronio el que sigue hablando e intentar dar la impresión de que la conversación continúa. La frase nos ofrece tres variantes:

//¿qué / vos / diré / más?// Or. 23, Ex. XXVII, pág. 158

Or. 49, Ex. XXXII, pág. 181

//¿qué / vos / yré alongando?// Or. 53, Ex. XLVIII, pág. 238

//¿qué / vos / yré— / más / —alongando?// Or. 67, Ex. L, pág. 246.

En todos los casos la presencia de esta interrogativa es, además, un recurso que ahorra la relación pormenorizada de lo ocurrido.

Llegamos al final, el narrador brevemente nos cuenta que al conde le pareció bien el consejo, actuó en consecuencia y salió de la dificultad.

Pero antes de terminar nos sorprende una alusión al propio autor: Don Juan, quien manda condensar en unos versos la moraleja del «Exemplo».

En síntesis, podemos representar la estructura de los «Exemplos» así:

Narración|(Diálogo|Narración|Vocativo > Fábula < Vocativo → Consejo)|

a: conde

1            2                            3    4    5

b: Patronio

Narración | Moraleja

6            7

Pues bien, los esquemas oracionales intransitivos analizados en este artículo se insertan preferentemente en la fase 6 dentro de la estructura del «Exemplo». Al menos, las variantes que encontramos en dicha fase fueron las que originaron nuestra curiosidad sobre el tema. Posteriormente, el análisis exhaustivo de la obra nos mostró que también aparecen tales esquemas en otros contextos, aunque su frecuencia de aparición es mucho menor.

El estudio detenido de todas las realizaciones sintagmáticas para estos esquemas oracionales nos ha llevado a clasificarlas en tres apartados:

1.—Construcción impersonal de estos esquemas oracionales intransitivos. (Entendemos por impersonal la ausencia de sujeto formalmente expreso, es decir, con un criterio gramatical y no semántico).

2.—Construcción con sujeto.

3.—Algunos casos dudosos.

Veamos, pues, cada uno de ellos.

1.—*Construcción impersonal.*

La persona que experimenta el contento o el dolor desempeña la función de CI, y la causa que lo produce es un CC, cuyos funtivos son: SN introducido por la preposición /de/ (la más frecuente), y algunas veces /con/ y /por/, o sencillamente el adverbio pronominal /ende/.

Adelantamos <sup>4</sup> algunos ejemplos a manera de comprobación:

// Al conde Lucanor /plogo / mucho / del consejo que Patronio le dio. // Or. 81, Ex. III, pág. 74.

// Al conde / plogo / mucho / desto que Patronio dixo. // Or. 30, Ex. X, pág. 92.

// Al conde / plogo / mucho / de lo que Patronio le dixo. // Or. 107, Ex. XXVIII, pág. 143.

// Al conde / plogo / mucho / destas razones que Patronio le dixo. // Or. 134, Ex. XXV, pág. 151.

// Al conde / plogo / mucho / destas cosas que Patronio le dixo. // Or. 203, Ex. XXVII, pág. 168.

// Al conde / plogo / de aquello que Patronio dixo. // Or. 14, Ex. VIII, pág. 86.

// Al conde / plogo / desto que Patronio dixo. // Or. 48, Ex. IX, pág. 90.

// Al conde / plogo / deste conseio que Patronio le dava. // Or. 79, Ex. XV, pág. 112.

// Al conde / plogo / deste consejo. // Or. 87, Ex. XX, pág. 126.

Antes de citar los otros ejemplos en los que la realización del CC aparece más clara gracias a los transpositores prepositivos /con/ y /por/ o al adverbio /ende/, expondremos las razones por las cuales hemos desechado toda posible interpretación como «partitivo» para el segmento oracional introducido por /de/.

No obstante, dos posibilidades nos ofrecerían la interpretación partitiva.

1.º El cuantitativo /mucho/, en función pronominal, sería el núcleo de SN determinado por el partitivo /de/. En este caso: «mucho desto..., destas cosas..., destas razones...», etc. funcionaría como S de /plogo/.

2.º Dado que tenemos casos en los que /mucho/ no aparece, para seguir interpretándolo como partitivo tendríamos que acudir a lo que R. Lapesa

<sup>4</sup> Al terminar esta cuestión daremos la referencia completa de todos los ejemplos del corpus que no hayan sido citados anteriormente. Todo "ejemplo" está segmentado en oraciones, siendo la numeración de ellas independiente en cada uno.

denomina «construcciones partitivas indefinidas»<sup>5</sup>. En estos casos está ausente el nombre o pronombre que indica la parte. Dice textualmente: «También se encuentra *de* cuando la parte inexpressa tendría papel de sujeto... «*De los sepulcros viejos* de antiguas sazones/... abriéronse por sí, sin otros azadones» (Berceo, *Duelo*, 116 a)». Según esto, el segmento oracional:

/de aquello que.../  
 /desto que.../  
 /deste conseio que.../  
 /deste conseio.../

complemento partitivo de un núcleo indefinido: «algo», «una parte», etc. y además elíptico o simplemente no expreso, funcionaría igualmente como sujeto de /plogo/.

Creemos que, semánticamente, la interpretación correcta del texto excluye ambas posibilidades; para ello disponemos, en el caso de *plazer*, de otras formulaciones que nos lo demuestran claramente.

En efecto, no se trata de que sólo algo de lo que ha dicho Patronio agrade al conde Lucanor; sino todo el razonamiento, todo el ejemplo, todo el consejo. Los ejemplos citados anteriormente corresponden a la parte final de cada «Ejemplo», justo al momento posterior a la narración y consejo de Patronio. Por ello, para expresar la misma situación, otras veces emplea otras estructuras que van a permitirnos comprobar la ausencia de sentido partitivo:

// El conde tovo esto por buen consejo. // Or. 94, Ex. XI, pág. 98.

// El conde tovo por buen consejo éste que Patronio le dava. // Or. 24, Ex. XIII, pág. 104.

// El conde tovo esto por bien et por buen consejo. // Or. 28, Ex. XVII, pág. 116.

// El conde tovo que Patronio le dezía la verdat et le dava buen consejo. // Or. 51, Ex. XVIII, pág. 119.

// El conde se tovo desto por bien aconseiado. // Or. 26, Ex. XXXI, pág. 178.

En todos los casos vemos que se trata de una apreciación global del ejemplo y no sólo de alguna parte.

Por tanto, desechada la estructura partitiva, nos reafirmamos en la construcción impersonal. El fundamento lo tenemos en el mismo latín:

Así: placeo, es, ere, ui, itum. V. intrans. «agradar», «deleitar», «ser agradable, ser del agrado de uno», «gustarle a uno», «causar placer»:

<sup>5</sup> LAPESA, R.: "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español", BRAE, 1964, págs. 63-64.

«...non placet *Antonio consulatus meus*» (Cicerón)

Dat.            Nom. Sujeto

«...mi consulado no agrada a Antonio»

Hemos comenzado con la cita de una construcción del verbo *placere* que aceptaba 'sujeto en nominativo y se construía también con dativo.

Pero lo que a nosotros ahora nos interesa más es la construcción en forma impersonal y significa «encontrar bien», «opinar», «pensar», «disponer», «ordenar», «mandar», «querer»:

«Nero, quoniam ita diis placuit, princeps» (Plinio)

«Nerón, porque así plugo a los dioses, príncipe»

«ut placet stoicis» (Cicerón)

«Según la opinión, la doctrina de los estoicos»

«quid istis placeat de...» (Cicerón)

«qué opinan éstos de...»<sup>6</sup>

Además de tener un fundamento en el latín, es una construcción empleada ya en el *Poema del Cid*. Efectivamente, «la causa del contento se expresa alguna vez, ora mediante un verbo:

«plugo a mio Çid, porque creçió en la yantar» Cid, 304, ora mediante un nombre en genitivo: «de tan fieras ganancias... plázeme de coraçon / e plázeme de las nuevas que faze el Campeador» 1341-43<sup>7</sup>.

Con el verbo *pesar*, dice Pidal, «El objeto que causa dolor se introduce con *de*: «fiera cosa les pesa desto» 2310.

Y porque no quede ninguna duda, vemos que entre los valores de la preposición *de* figura también el de causa o motivo<sup>8</sup>:

«Dixo Raquel e Vidas: Nós desto nos pagamos» 146.

En consecuencia, la estructura oracional intransitiva impersonal con los verbos *plazer* y *pesar* es la siguiente:

1.— // + CI, + V, ± cuantificador, + CC // <sup>9</sup>

A continuación exponemos todos los casos restantes de esta estructura que vamos a ordenar con el núm. 1:

<sup>6</sup> GAFFIOT, F.: *Dictionnaire illustré Latin-Français*, París, 1934, pág. 1.186, sub voce *placeo*.

BLANQUEZ FRAILE, A.: *Diccionario Latino-Español*, Barcelona, 5.ª edición, 1960, pág. 1.269, sub voce *placeo*.

<sup>7</sup> MENENDEZ PIDAL, R.: *Cantar de mio Cid*, vol. II, 4.ª edición, Madrid, 1969, pág. 797 sub voce *plazer* y pág. 796 sub voce *pesar*.

<sup>8</sup> MENENDEZ PIDAL, R.: *Cantar...*, op. cit., Vol. I, pág. 379.

<sup>9</sup> El signo + indica "obligatorio" y ± "facultativo".

// Al conde plogo mucho del consejo que Patronio le dava. // Or. 39, Ex. III, pág. 77.

// Al conde plogo mucho de lo que Patronio le dixo. // Or. 46, Ex. V, pág. 81.

// Al conde plogo de lo que Patronio le dixo. // Or. 25, Ex. VII, pág. 85.

// Al conde, plogo mucho de todo esto que Patronio le dixo. // Or. 63, Ex. XII, pág. 102.

// Al conde plogo mucho deste consejo que Patronio le dio. // Or. 34, Ex. XIII, pág. 107.

// Al conde plogo mucho desto que Patronio le conseió. // Or. 15, Ex. XVI, pág. 114.

// Al conde plogo mucho deste consejo que Patronio le dio. // Or. 64, Ex. XXI, pág. 131; Or. 48, Ex. XXII, pág. 135; Or. 37, Ex. XXIII, pág. 137; Or. 81, Ex. XXVI, pág. 156.

// Al conde plogo mucho desto que Patronio le dixo. // Or. 48, Ex. XXVIII, pág. 171.

// et plazíale mucho de quanto dizía et de quanto fazía. // Or. 98, Ex. XXVII, pág. 162.

// Al sobrino plogo desto mucho. // Or. 131, Ex. XXVII, pág. 164.

// —Por Dios, cuñado, pésame mucho desto que dezides. // Or. 141, Ex. XXVII, pág. 164.

// et le pesó desto mucho. // Or. 37, Ex. XXVIII, pág. 170.

// —Fija, mucho me pesa desto que agora oy: que vuestro marido se paga más de otra muger que non de vós. // Or. 29, Ex. XLII, pág. 208.

// Al Bien plogo desto. // Or. 21, Ex. XLIII, pág. 213; Or. 30, Ex. XLIII, pág. 213; Or. 41, Ex. XLIII, pág. 214.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, mucho me plaze desto que dezides. // Or. 4, Ex. XLVI, pág. 227.

// Et un día, estando sin sospecha ninguna, entró don Alvar Háñez por la puerta //, et al conde don Pero Ansurez plógol mucho con él. // Or. 72, Ex. XXVII, pág. 160.

En este caso hemos transcrito también la oración anterior para poder apreciar mejor que la causa del contento es la venida de Alvar Háñez referida, en la estructura que nos ocupa, por el segmento /con él/.

Tenemos otro ejemplo más de esta estructura en la que el CC es introducido por el Tr. prepositivo /con/:

// Et acaesció que, una vez, seyendo don Alvar Háñez en su casa, que vino a él un so sobrino que vivía en casa del rey //, et plógol mucho a don Alvar Háñez con él. // Or. 107, Ex. XXVII, pág. 163.

Esta construcción también es utilizada por otros escritores del siglo XIV, incluso con la misma preposición para expresar la causa: Así en *Los proverbios morales* de Sem Tob encontramos: «plaz al ojo del lobo *con* el polvo del ganado» 340. Y cuando E. Alarcos explica los valores de la preposición *con*, señala, entre otros, el de causa, y cita precisamente el verso susodicho<sup>10</sup>.

Hemos hallado un caso en que el CC que expresa la causa del dolor, en este ejemplo, lleva el Tr. /por/, preposición que, actualmente, se emplea con preferencia sobre las demás para significar este matiz:

// A don Roy González pesó por esto. // Or. 72, Ex. XLIII, pág. 221.

Finalmente, y para disipar posibles dudas sobre el valor circunstancial del segmento de oración introducido por las preposiciones ya vistas: /de, con, por/, tenemos una variante en la que el fectivo de la función CC es el adverbio pronominal /ende/. Recordemos, a propósito de este complemento pronominal, que nuestro corpus pertenece al siglo XIV, por tanto, a una época en que su uso estaba vigente. Dice D. Gazdaru: «En la época antigua los dos idiomas (español y catalán) marchaban paralelamente en lo que atañe a la evolución de los complementos pronominales-adverbiales. El paralelismo se interrumpió en la época moderna: desde el siglo XV en adelante la lengua española perdió el uso de aquellos complementos (*ibi* e *inde*), sustituyéndolos con nuevas expresiones»<sup>11</sup>.

No es esta la opinión de A. Badía Margarit<sup>12</sup>, quien considera que las causas de su pérdida al terminar la Edad Media estaban contenidas en el uso precario de *ibi* e *inde* en castellano medieval. Así, frente a la variedad y riqueza de sentido que poseen estos complementos en aragonés y catalán corresponde una gran pobreza en castellano, se puede decir que no tuvieron nunca un completo arraigo en esta lengua. Además añade razones sintácticas que colocan al castellano en una situación muy diferente a la de los otros romances peninsulares y que son decisivas para la explicación de la pérdida de *ibi* e *inde* en castellano: la vacilación que ofrece su situación con respecto al verbo, lo cual hace que los complementos no sean uniformemente átonos.

<sup>10</sup> ALARCOS LLORACH, E.: "La lengua de los *Proverbios Morales* de D. Sem Tob", en RFE, XXXV, 1951, pág. 303.

<sup>11</sup> GAZDARU, D.: "'Hic', 'ibi', 'inde' en las lenguas ibero-románicas", en *Filología* II, 1950, pág. 37.

<sup>12</sup> BADIA MARGARIT, A.: *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de IBI e INDE en la Península Ibérica*, anejo XXXVIII de la RFE. Madrid, 1947, y también "Sobre 'ibi' e 'inde' en las lenguas de la Península Ibérica", RFE, XXXV, 1951, pág. 69.

Se usan frecuentemente como tónicos y también lejos del verbo; de ahí que se vieran concurrencias por /allí/ y /allá/ y por /de ello/. En cambio, el aragonés y el catalán siguen fielmente las reglas de colocación del complemento átono.

En fin, veamos todos los casos de /ende/ en la citada estructura núm. 1:

// Quando el hermitaño esto oyó, plógol ende mucho. // Or. 61, Ex. III, pág. 72.

// Al conde plogo mucho ende. // Or. 92, Ex. XXVII, pág. 162.

// Quando el sobrino de don Alvar Háñez oyó estas razones, plógol ende mucho. // Or. 186, Ex. XXVII, pág. 167.

// Et el Mal, porque es malo et derranchado, plógol ende. // Or. 26, Ex. XLIII, pág. 213.

// Quando las nuebas llegaron al rey de Castiella de cómmo aquellos vien andantes cavalleros vinían et trayan los huesos del conde, su señor, et cómmo vinían tan vien andantes, plógole mucho ende. // Or. 61, Ex. XLIII, pág. 220.

// Quando él esto oyó, plógol ende mucho. // Or. 115, Ex. L, pág. 248.

// Quando Saladín, a que el escudero tenía por ioglar, oyó esto, plógol ende mucho. // Or. 121, Ex. L, pág. 249.

Respecto al funtema CC de esta estructura núm. 1, la frecuencia de cada una de sus realizaciones es la siguiente:

Introducido con preposición <i>de</i> :	29 veces
Introducido con preposición <i>con</i> :	5 veces
Introducido con preposición <i>por</i> :	3 veces
Adverbio pronominal <i>ende</i> :	7 veces

Son cifras absolutas puesto que hemos revisado todos los ejemplos<sup>13</sup>.

## 2.—*Construcción con sujeto.*

Además hemos encontrado con estos verbos un segundo tipo de estructura oracional, con fundamento en latín, según veíamos en la cita precedente de Cicerón «non placet Antonio consulatus meus».

Menéndez Pidal también la registra en el *Poema del Cid*<sup>14</sup>, dice: «Neutro es simplemente este verbo cuando lleva en nominativo el objeto que causa el contento:

<sup>13</sup> No incluimos aquí tres casos en que por aparecer /desto/ en posición inicial pudieran ser susceptibles de dos interpretaciones, como veremos más adelante. Sin embargo, podríamos añadirlos perfectamente a la realización del CC, ya que es una de las interpretaciones posibles.

<sup>14</sup> MENENDEZ PIDAL, R.: *Cantar de Mio Cid*, op. cit., sub voce *pesar y placer*, págs. 796 y 797 respectivamente.

«esto plogo al rey» 2.164

«e cras feremos *lo que* ploguiere a vós» 2.050

«*Lo que dixo el Çid* ál rey plogo de coraçon» 3.120

«Si *esso* ploguiere al Çid, non gelo vedamos nos» 3.225

Igualmente, con el verbo *pesar*: «de cuer pesó *esto* al buen rey» 2.285.

En nuestro corpus la estructura oracional núm. 2 sería la siguiente:

// + S, + V, ± Cuantificador, + //
------------------------------------

Ejemplos:

// Esto plogo a Saladin. // Or. 54, Ex. L, pág. 246.

// Esto pesó mucho a Dios. // Or. 13, Ex. LI, pág. 255.

El orden de los elementos no es inflexible, y así tenemos este otro ejemplo en el que se pone de relieve el CI sobre los otros funtemas, y por ello ocupa el primer lugar de la oración:

// Al conde plogo esto mucho. // Or. 31, Ex. VI, pág. 83.

A veces el sujeto no está expreso en la oración por haber sido citado anteriormente. Concretamente, hallamos un caso en que el sujeto de la oración no expreso, está citado en un CC → Nx, aunque en función de CD dentro del Nx:

// Quando esto oyó, pesol mucho. // Or. 11, Ex. LI, pág. 254.

También hemos de considerar una realización frecuentísima del sujeto: un Nx que se inserta en este funtema mediante Tr:

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio— para que vós fagades en este fecho lo que vos más cumple, plazerme ya mucho *que sopiéssedes lo que conteçió a un genués*. // Or. 8, Ex. IIII, pág. 75.

// —Señor conde —dixo Patronio—, commo quier que vós dezides bien et razón, pero plazerme ya *que sopiéssedes lo que dixo una vez el conde Ferrant Gonsáles a Muño Laynes*. // Or. 6, Ex. XVI, pág. 112.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, mucho me plazería *que parásedes mientes a un exiemplo de una cosa que acaesçió una vegada con un omne bueno con su fijo*. // Or. 6, Ex. II, pág. 62.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que vós entendades qué es en esto lo mejor et vos más cumple de fazer, mucho me plazería *que sopiéssedes lo que conteçió a un rey christiano que era muy poderoso et muy sobervioso*. // Or. 6, Ex. LI, pág. 254.

### 3.—*Algunos casos dudosos.*

Por último, queremos comentar tres ejemplos, en los cuales el segmento /desto/ aparece siempre encabezando la oración:

// Desto plogo mucho al rey.// Or. 17, Ex. XXXII, pág. 179.

// Desto plogo al rey mucho.// Or. 24, Ex. XXXII, pág. 179.

// Desto plogo mucho al Mal.// Or. 73, Ex. XLIII, pág. 215.

Caben dos posibles interpretaciones:

1) Otra realización más de la fórmula núm. 1, impersonal, en la cual el CC ha variado de lugar; en vez de ir al final de la oración va al principio, quizás para poner de relieve su función anafórica, ya que en los tres casos hallamos el pronombre demostrativo /desto/.

2) Como construcción partitiva indefinida<sup>15</sup>. En tal caso, la parte inexpressa, determinada por /desto/, desempeñaría la función de sujeto. Por tanto, tendríamos que considerar estos tres casos como particulares realizaciones de la fórmula núm. 2. A primera vista un sujeto con preposición *de*.

Ahora bien, teniendo en cuenta: que /desto/ encabeza en los tres casos la oración, y que de las tres veces en que /esto/ funciona como sujeto expreso de la fórmula núm. 2 en dos ocasiones va igualmente al principio de la oración ¿podríamos pensar en un cruce de las fórmulas 1 y 2 cuyo resultado serían los tres ejemplos de marras?<sup>16</sup>

No obstante, la interpretación 2) tiene serias dificultades, o por mejor decir, resulta muy forzada, pues la interpretación semántica del texto en ninguna de las tres ocasiones nos brinda el matiz partitivo.

### *Conclusión*

En resumen, nos inclinamos a considerar estos casos dudosos bien como una variante más de la fórmula núm. 1, variación debida a la colocación de los elementos oracionales y con la correspondiente carga estilística de relieve o énfasis para esta parte oracional; o bien como cruce de la fórmula núm. 1 con la núm. 2.

<sup>15</sup> LAPESA, R.: "Los casos latinos...", op. cit., págs. 63-64.

<sup>16</sup> Queremos advertir que en el supuesto de admitir la posibilidad de cruce de estructuras, ello no implica evolución de la fórmula 1 hacia la 2 ni nada semejante puesto que ambas existían ya en latín y están atestiguadas en nuestros primeros textos literarios, según mostrábamos anteriormente.

En cualquier caso, vemos que lo fundamental en la obra de D. Juan Manuel son estas dos fórmulas:

- 1.—Impersonal: «Al conde plogo mucho desto que Patronio le dixo»  
Or. 48, Ex. XXVIII, pág. 171.
- 2.—Con sujeto: «Al conde plogo esto mucho» Or. 31, Ex. VI, pág. 83.

Comparando la frecuencia de ambas variantes en el mismo contexto, es decir, en la fase 6 de la estructura del «ejemplo», el uso de la impersonal es aplastante (86,36 %) respecto a la del sujeto.

No obstante, contrastando el empleo total de la estructura núm. 1 y la de la núm. 2, con sus variantes respectivamente, vemos un relativo cierto equilibrio entre ambas, si bien con predominio de la primera sobre la segunda.

Así, hallamos: Fórmula núm. 1 - 52 veces = 59,09 %  
Fórmula núm. 2 - 36 veces = 40,90 %

En este recuento no incluimos los tres ejemplos comentados en último lugar, por ser susceptibles de recibir más de una interpretación.

La construcción con sujeto consigue un elevado porcentaje debido a la reiteración de la fórmula cuyo sujeto es un Nexus o proposición inserto por el transpositor /que/ (32,95 %):

«Señor conde —dixo Patronio—, para que vós fagades en esto lo que vos cumple, plazerme ya *que sopiésedes lo que contesçió a don Lorenço Çuares Gallinato*» Or. 5, Ex. XXVIII, pág. 169.

Este esquema se repite en el mismo contexto apenas sin variación; podemos llegar a pensar que constituye una especie de cliché, propio de una muletilla, dado su neto predominio. Esta interpretación la corrobora el estudio de otro elemento integrante de la fórmula: el Futuro hipotético en -ría.

En efecto, aunque la frecuencia de uso de esta forma verbal es pequeña en relación con las restantes formas verbales utilizadas en la obra, la alcanza precisamente por su aparición en la fórmula citada anteriormente: plazerme ya.

Sin embargo, dicha forma verbal sintética está ya plenamente documentada en diversos contextos:

- /dirían/ Or. 17, Ex. III, pág. 69
- /querría/ Or. 6, Ex. XXXVII, pág. 196
- /valdría/ Or. 133, Ex. XXXV, pág. 192
- /avría/ Or. 37, Ex. XL, pág. 202

incluso la forma /plazería/ dos veces en el mismo contexto que la analítica «plazerme ya». Concretamente las hemos registrado en Or. 6, Ex. II, pág. 62

y Or. 6, Ex. LI, pág. 254. Lo cual demuestra que la forma analítica «plazer-me ya» debe su mayor frecuencia de aparición por usarse en una especie de frase hecha o cliché.

## APENDICE

A continuación damos la relación completa de las realizaciones sintagmáticas registradas en el corpus de los verbos *plazer* y *pesar*. De esta lista excluimos las citadas anteriormente en la exposición teórica.

### *Fórmula núm. 1 - Impersonal:*

// Quando el privado oyó dezir al rey que quería dexar en su poder el reyno et el fijo, commo quier que lo non dio a entender, plógol mucho en su corazón, entendiendo que pues todo fincava en su poder, que podría obrar en ello commo quisiese. // Or. 33, Ex. I, pág. 58.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, mucho me plaze de todas estas razones que avedes dicho et señaladamente porque me dixiestes que en todo esto vos consejase segund el estado que vós tenedes. // Or. 12, Ex. III, pág. 69.

// mas plazeme mucho porque dezides que queredes fazer emienda a Dios de los yerros que fiziestes, guardando vuestro estado et vuestra onra. // Or. 14, Ex. III, pág. 69.

En este ejemplo precedente vemos claramente el valor circunstancial causal, en otros casos con preposición *de*, aquí con *porque*:

// Desta razón non plogo mucho al hermitaño. // Or. 26, Ex. III, pág. 70.

// Al dean pesó mucho con estas nuebas. // Or. 45, Ex. XI, pág. 95.

// A los buyos plogo mucho desto. // Or. 36, Ex. XIX, pág. 121.

// Al rey plogo mucho deste denuesto que el infante le dixo. // Or. 101, Ex. XXIII, pág. 142.

// A ellos plogo de lo que él les dizía. // Or. 59, Ex. XXV, pág. 147.

// et plógol más porque açertó en l' su conseio, que sil oviera acaesçido otra pro o otra onra por grande que fuesse. // Or. 102, Ex. XXV, pág. 149.

// Et quando el rey esto oyó, plógol mucho de lo que don Lorenço Çuarez fiziera et de lo que dezía. // Or. 40, Ex. XXVIII, pág. 170.

// Al rey plogo desto mucho. // Or. 13, Ex. XXXII, pág. 179.

// El mercadero, que oyó a su muger llamar marido a aquel mançebo, pesol mucho. // Or. 38, Ex. XXXVI, pág. 194.

// Al conde plogo mucho con todas estas razones. // Or. 89, Ex. XLVIII, pág. 240.

// Al conde plogo mucho con este consejo. // Or. 147, Ex. LI, pág. 262.

*Fórmula núm. 2 - Con sujeto:*

// Mas pues este bien queredes fazer, plazerme ya que sopiédes lo que mostró Dios a un hermitaño muy sancto de lo que avía de conteeer a él et al rey Richalte de Inglaterra. // Or. 16, Ex. III, pág. 69.

// Et para que vos podades guardar deste engaño que vos quiere fazer, plazerme ya que sopiédes lo que conteejó a un cuervo con un raposo. // Or. 9, Ex. V, pág. 78.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que en esto fagades lo que yo entiendo que vos cumple, plazerme ya mucho que sopiédes lo que conteejó a la golondrina con las otras aves. // Or. 7, Ex. VI, pág. 81.

// et para que meior entendades lo que vos cumplía de fazer, plazerme ya que sopiédes lo que conteejó en Túnez a dos cavalleros que bivían con el infante don Enrique. // Or. 17, Ex. IX, pág. 88.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, porque vós fagades en esto lo que me semeja que es vuestra pro, plazerme ya mucho que sopiédes lo que conteejó a un omne con otro quel conbidó a comer. // Or. 9, Ex. XVII, pág. 115.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, commo quier que vós fazedes razón de vos quexar, para que en tales cosas commo estas fiziédes lo meior siempre, plazerme ya que sopiédes lo que conteejó a don Pero Meléndez de Valdés. // Or. 12, Ex. XVIII, pág. 117.

// et para que sepades la manera del su engaño, plazerme ya que sopiédes lo que conteejó a los buhos et a los cuervos. // Or. 11, Ex. XIX, pág. 120.

// —Señor conde, para que fagades en esto lo que fuere más vuestra pro, plazerme ya que sopiédes lo que conteejó a un rey con un omne quel dizía que sabía fazer alquimia. // Or. 5, Ex. XX, pág. 123.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, commo quier que el folgar et tomar plazer es bueno, para que vós fagades en esto lo que es más aprovechoso, plazerme ya que sopiédes lo que faze la formiga para mantenimiento de su vida. // Or. 5, Ex. XXIII, pág. 136.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que desto vos podades guardar, plazerme ya mucho que sopiédes lo que conteejó al león et al toro. // Or. 9, Ex. XXII, pág. 132.

// Mas para conoscer los moços por las señales de dentro (que son ya quanto mas ciertas), plazerme ya que sopiédes cómo provó una vez un rey moro a tres fijos que avía, por saber cuál dellos sería meior omne. // Or. 31, Ex. XXIII, pág. 139.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que vós podades bien conseiar a todo omne que aya de casar su parienta, plazermé ya mucho que sopiéssedes (lo) qué contesçió al conde de Provençia con Saladín, que era soldán de Babilonia. // Or. 5, Ex. XXV, pág. 143.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que vós fagades en esto lo mejor et más a vuestra pro, plazermé ya mucho que sopiéssedes lo que contesçió a la Verdat et a la Mentira. // Or. 12, Ex. XXVI, pág. 152.

// —Señor conde —dixo Patronio—, para que vós fagades en esto lo que vos cumple, plazermé ya que sopiéssedes lo que contesçió a don Lorenço Çuares Gallinato. // Or. 5, Ex. XXVIII, pág. 169.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que vós le podades conseiar en esto, plazermé ya que sopiéssedes lo que contesçió una vez a un raposo que se fezo muerto. // Or. 8, Ex. XXIX, pág. 172.

// —Señor conde —dixo Patronio—, para que fagades lo que me paresçe más a vuestra pro, plazermé ya que sopiéssedes lo que contesçió a los de la egleſia catedral et a los frayres menores en Paris. // Or. 5, Ex. XXXI, pág. 177.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que vós entendades, al mio cuydar, lo que vos más cumple de fazer en esto, plazermé ya que sopiéssedes lo que contesçió a un rey moro con tres omnes burladores que vinieron a él. // Or. 9, Ex. XXXII, págs. 178-179.

// —Señor conde —dixo Patronio—, comoquier que el vien fazer en qualquier guisa o por qualquier entención que se faga siempre el bien fazer es bien, pero para que vós sopiéssedes cómo se deve fazer lo que omne faze por su alma et a qual entención, plazermé ya mucho que sopiéssedes lo que contesçió a un senescal de Caraxona. // Or. 5, Ex. XL, págs. 200-201.

// —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que vós sepades lo que vos más cumpliría de fazer en esto, plazermé ya que sopiéssedes lo que contesçió a un moro que fue rey de Córdoba. // Or. 7, Ex. XLI, pág. 204.

// Et para que vós podades en esto obrar como vos cumple, plazermé ya que sopiéssedes dos cosas que acaesçeron. // Or. 13, Ex. XLIII, pág. 212.

// —Señor conde —dixo Patronio—, para que vós fagades en esto lo que vos más cumple, plazermé ya que sepades lo que contesçió a un omne con el Diablo. // Or. 5, Ex. XLV, pág. 222.

// et para que vós mejor lo podades fazer, plazermé ya que sopiéssedes lo que contesçió a un muy grand filósopho et mucho ançiano. // Or. 5, Ex. XLVI, pág. 227.

// pero para que vós podades saber qual es el amigo verdadero, plazermé ya que sopiéssedes lo que contesçió a un omne bueno con un su fijo que dizía que avía muchos amigos. // Or. 7, Ex. XLVIII, págs. 235-236.

// mas para seer del todo complido et bueno, serié muy bien et plazermé ya mucho que sopiéssedes lo que acaesçió a un omne quel fizieron señor de una grand tierra. // Or. 12, Ex. XLIX, pág. 241.

En este último caso el Nx que desarrolla la función de S, lo es del verbo atributivo /serié/ (el Atributo es /muy bien/) y del verbo /plazerme ya/, realización intransitiva del GV. Por tanto aparecen dos núcleos verbales coordinados pero que responden a estructuras oracionales diferentes. Podemos decir que ambas están fusionadas por un elemento común que es el sujeto.

#### ABREVIATURAS UTILIZADAS

- S = sujeto.  
 V = verbo.  
 CD = complemento directo.  
 CI = complemento indirecto.  
 CC = complemento circunstancial.  
 GV = grupo verbal, constituido por el núcleo (el verbo) y un término adyacente (el CD en los predicados transitivos o el Atributo en los atributivos).  
 Tr = transpositor.  
 Nx = nexus o proposición; su estructura es sintagma nominal sujeto + sintagma verbal predicado.  
 CC → Nx = complemento circunstancial desarrollado en forma de nexus.

